FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	25	Mes:	04	Año:	2023

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 4

2 METODOLOGÍA 4

3 DESARROLLO DE LA AUDITORIA DEL PROCESO SERVICIO AL CIUDADANO 5

3.1 SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS, INDICADORES Y RIESGOS 5

3.1.1 RADICACIÓN COMUNICACIONES OFICIALES RECIBIDAS ..... **¡Error! Marcador no definido.**

3.1.2 RADICACIÓN COMUNICACIONES ENVIADAS.. **¡Error! Marcador no definido.**

3.1.3 INDICADORES..... **¡Error! Marcador no definido.**

3.1.4 EVALUACIÓN Y ADMINISTRACION DE RIESGOS... **¡Error! Marcador no definido.**

3.2.1 GESTION FINANCIERA..... **¡Error! Marcador no definido.**

3.3 SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO.... **¡Error! Marcador no definido.**

3.3.1 Plan de Mejoramiento Auditoría Interna Proceso Atención al Ciudadno ..... **¡Error! Marcador no definido.**

3.3.2 Plan de mejoramiento Contraloría Departamental del Huila;..... **¡Error! Marcador no definido.**

3.3.3 Plan de mejoramiento autodiagnóstico ..... **¡Error! Marcador no definido.**

3.4 OBSERVACIONES..... **¡Error! Marcador no definido.**

3.4.1 FORTALEZAS: 37

3.4.2 DEBILIDADES:..... **¡Error! Marcador no definido.**

3.4.3 RECOMENDACIONES..... **¡Error! Marcador no definido.**

4 CONCLUSIONES ..... **¡Error! Marcador no definido.**

5 ACCIONES DE MEJORAMIENTO..... **¡Error! Marcador no definido.**

Proceso:	**Servicio al Ciudadano**
Líder de Proceso / jefe(s) Dependencia(s):	Adriana Marcela Arias Vargas.
Objetivo de la Auditoría:	Realizar seguimiento a los procedimientos, indicadores y riesgos. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento.
Alcance de la Auditoría:	La Oficina de Control Interno (OCI) dentro de sus funciones de conformidad con las normas establecidas para tal efecto, realizará la auditoría entre el 04 de Abril y el 28 de Abril de 2022 en las instalaciones del INDERHUILA ubicada en Cra. 18 calle 17 esquina, en el municipio de Neiva, en el área de Servicio al Ciudadano, para las operaciones realizadas ente el 1 de enero a 30 de diciembre de 2022, tomando como base, la caracterización del proceso de Servicio al Ciudadano, procedimientos de: administración de buzones, radicación comunicaciones internas, radicación comunicaciones enviadas, radicación comunicaciones recibidas.
Criterios de la Auditoría:	✓ Verificar que los procedimientos se encuentran definidos; el alcance, la normatividad, terminología y definiciones, políticas de operación, registros, conforme a la "Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG (Decreto 1499 de 2017)", el cual calidad realizó entrega del formato en el mes de octubre de 2020. ✓ Verificar el cumplimiento de las normas y políticas que regulan la operación financiera del INDERHUILA, determinando la gestión y los resultados, analizando los hechos económicos que estén debidamente soportados, a fin de alcanzar los objetivos financieros propuestos. ✓ Verificar que la información sobre las comunicaciones que se genere sea confiable, y

	tomada bajo hechos reales. ✓ Corroborar si las actividades de control que se ejercen actualmente son eficaces y eficientes en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión de comunicaciones, de acuerdo a lo planeado. ✓ Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento, internos y externos.

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	04	Mes	04	Año	2023	Desde	04/04/2023	Hasta	28/04/2023	Día	28	Mes	04	Año	2023

Representante Alta Dirección	Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Mauro Saul Sánchez Zambrano	Esperanza Patricia Ausique Ramírez	Esperanza Patricia Ausique Ramírez

1 INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno del INDERHUILA, en el ejercicio de las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017 en lo concerniente a los roles de “liderazgo estratégico”, “enfoque hacia la prevención”, “evaluación y seguimiento” y en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 943 de 2014 (implementación del ítem 2.2 “Componente de Auditoría Interna” del Manual Técnico del Modelo estándar de Control Interno para el estado Colombiano – MECI 2014) y del Programa Anual de Auditoría vigencia 2021, se realizó auditoría al proceso de SERVICIO AL CIUDADANO verificando si Las actividades que se realizan son adecuados y si la información que se presenta a la ciudadanía es verídica.

En el ejercicio de la AUDITORÍA se utilizarán las técnicas de auditoría y normas de auditoría generalmente aceptadas.

- Al 31 de diciembre de 2022, la entidad emitió y recibió comunicaciones que fueron radicadas, las cuales son administradas por Adriana Marcela Arias Vargas y las cuales se les realiza el respectivo seguimiento mensual por La Asesora de Control Interno.

En este orden de ideas, el presente informe, además de la verificación y seguimiento efectuado, compila los aspectos relevantes como las fortalezas y debilidades evidenciadas, al igual que las recomendaciones que tienen como propósito específico buscar la implementación de acciones de mejora y/o controles, las cuales fueron plasmadas en el plan de mejoramiento con las debilidades relevantes

2 METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la presente AUDITORÍA, se evaluaron las actividades del proceso de Servicio al Ciudadano, mediante la inspección física y virtuales de los soportes comunicaciones recibidas y emitidas.

Se realizaron encuestas a la responsable del proceso mediante lista de verificación de los procedimientos radicación comunicaciones oficiales recibidas, radicación comunicaciones enviadas, de administración de buzones, radicación comunicaciones internas.

Por último, se informa que, el criterio de evaluación cuantitativa aplicado a el (los) plan (es) de mejoramiento institucional, correspondió a los siguientes estándares de medición del estado y nivel de riesgo de acuerdo a la efectividad de las acciones de mejora y metas propuestas para la mitigación de los hallazgos y/o no conformidades determinadas en el (los) mismo (s):

3 DESARROLLO DE LA AUDITORIA DEL PROCESO SERVICIO AL CIUDADANO

Para el desarrollo de la presente auditoria del proceso de servicio al ciudadano se tendrán en cuenta dos (2) procedimientos, indicadores y riesgos.

3.1 SEGUIMIENTO A DOS PROCEDIMIENTOS, INDICADORES Y RIESGOS

De acuerdo a la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, especialmente en lo concerniente a la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos inmersa en la Dimensión Gestión con Valores para Resultados, se verificó en visita realizada al Proceso de Servicio al Ciudadano, que los procedimientos solicitados, se encuentran definidos; el alcance, la normatividad, terminología y definiciones, políticas de operación, registros, conforme a la “Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG (Decreto 1499 de 2017)”.

3.1.1 PROCEDIMIENTO REDICACIÒN COMUNICACIONES OFICIALES RECIBIDAS

INDERHUILA	**SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG**	**Código: DIH-CCI-F22**
Fecha Aprobación: 28/03/2022	**LISTA DE VERIFICACIÓN DE AUDITORIA INTERNA**	**Versión: 1**
		Página 1 de 1

AUDITORIA INTERNA No.	**2**	**FECHA:**	**20/04/2020**
AUDITOR INTERNO:	ESPERANZA PATRICIA AUSIQUE		
PROCESO:	SERVICIO AL CIUDADANO		
CRITERIO DE AUDITORIA	Procedimientos, de acuerdo con la guía para la Gestión por Procesos en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG)		

Item	Preguntas, revisiones, verificaciones, observaciones a realizar	OBSERVACIONES
1	¿El proceso se cuenta caracterizado?	SI
2	¿El procedimiento cuenta con un objetivo?	SI
3	El procedimiento cuenta con un alcance?	SI
4	El procedimiento cuenta con unos responsables?	SI
5	El procedimiento cuenta con el Desarrollo del procedimiento?	SI
6	El procedimiento cuenta con los documentos relacionados?'	SI
7	El proceso cuenta con Riesgos ?	SI
8	El Proceso cuenta con Indicadores ?	SI

ACTIVIDADES

1. Informar al ciudadano, los diferentes canales de recepción de las Comunicaciones Oficiales (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias – PQRSFD.

   Se evidencia el cumplimiento de la actividad con la circular emitida con asunto del cumplimeinto de horario de trabajo y horario de atencion al publico realizada el 06 de octubre del 2020.

INDERHUILA	FORMATO	CODIGO	GDP -PE-F-V1
	CIRCULAR	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	OCTUBRE 2020
		PAGINA 1 DE 1	

DE: JORGE GARCÍA QUIROGA

PARA: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA.

ASUNTO: CUMPLIMIENTO HORARIO DE TRABAJO Y HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

FECHA: 06 DE OCTUBRE DE 2020

Parte de nuestro compromiso y deber como servidores públicos es cumplir íntegramente con las responsabilidades de las funciones administrativas, en virtud de ello se les recuerda el cumplimiento del horario laboral establecido en la entidad:

Lunes a Jueves: 7:00 A.M. a 12 M y 2:00 P.M. a 6 P.M; y Viernes 7:00 A.M a 12 M y 2:00 P.M. a 5:00 P.M.

De igual modo, acatando lo establecido en el numeral 2, artículo 7º de la Ley 1437 de 2011, para garantizar la atención al público, se dispone el siguiente horario:

Lunes a Jueves: 7:30 A.M. a 12 M y 2:00 P.M. a 5:30 P.M; y Viernes: 7:30 A.M a 12 M y 2:00 P.M. a 4:30 P.M.

Atentamente,

JORGE GARCÍA QUIROGA
Director

Proyectó: Adriana M. Arias Vargas

Revisó: Rafael Escobar- Asesor Jurídico

NOMBRE: Martha L. Trujillo | NOMBRE: Camila Andrea Caldería Muñoz | NOMBRE: [illegible]

De igual manera se observa que en la pagina web de la entidad aparecen los horarios de atención al público, la carta de trato digno y la ubicación de la entidad.

INDERHUILA

Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila.

Contactos

(PQRSD) Contáctenos aquí
Notificaciones Judiciales aquí

- atencionusuario@inderhuila.gov.co
- notificaciones.judiciales@inderhuila.gov.co

Línea gratuita: +57 018000931044
Línea anticorrupción: +57 608 8750431 ext. 103
Teléfono conmutador: +57 608 8750431

Carrera 18 calle 17 Esquina Unidad DPT

Nit 813005578-7

Horarios de atención

Lun – Jue: 7:30 am – 12:00 pm
Lun – Jue: 2:00 pm – 5:30 pm
Vie: 7:30 am – 12:00 pm
Vie: 7:30 am – 4:30 pm

Más Información Mapa del Sitio Políticas de datos Personales
Políticas de Uso

TIC

INDERHUILA

Buscar...

Inicio Instituto Participa Servicios al Ciudadano
Transparencia y Acceso a la Información Publica Mas

P.Q.R.S.D

PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

Estimado Usuario:

Para nosotros es muy importante contar con usted. A través de esta herramienta usted podrá registrar sus Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias o Felicitaciones, sobre temas de nuestra competencia y de igual forma, consultar información relacionada con nuestra gestión institucional. Asimismo, en aras de garantizar y brindarle un mejor servicio y teniendo en cuenta el derecho al que

todas las personas tienen de presentar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, etc, de manera respetuosa a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta respuesta, consideramos pertinente definir algunos conceptos de interés, que los ayudaran a orientarlos de acuerdo a lo que requiere presentar ante nuestra entidad.

Tenga en cuenta:

» Usted puede radicar sus solicitudes, Derechos de Petición, Quejas, Reclamos, etc., ya sea de forma ANÓNIMA o INDENTIFICADO.

» Los documentos radicados deben ser de competencia del INDERHUILA.

» Éste servicio no tiene costo.

» En caso de ser requerido consulte la normativa aplicable:

Decreto 19 de 2012 «Por el cual se dictan normas para suprimir o reform regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública».

Ley 962 de 2005 «Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos».
Por medio de estos Link puede diligenciar los Formularios.Carrera 18 calle 17 Esquina Unidad DPT

Seguimiento

Una vez realizada su PQRSD le llegará un correo electrónico notificándole el numero de radicado de su solicitud, con el cual podrá hacer seguimiento de acuerdo a los siguientes canales de atención:

atencionusuario@inderhuila.gov.co

Nit 813005578-7

Más Información Mapa del Sitio Políticas de datos Personales Políticas de Uso

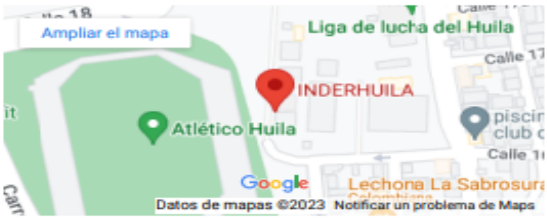

Horarios de atención

Lun – Jue: 7:30 am – 12:00 pm
Lun – Jue: 2:00 pm – 5:30 pm
Vie: 7:30 am – 12:00 pm
Vie: 7:30 am – 4:30 pm

GOV.CO

INDERHUILA

TIC

INDERHUILA

Buscar...

Inicio Instituto Participa Servicios al Ciudadano
Transparencia y Acceso a la Información Publica Mas

Carta de Trato Digno

CARTA DE TRATO DIGNO

El Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila – INDERHUILA, en cumplimiento del numeral 5 artículo 7 de la Ley 1437 de 2011, expide la Carta de Trato Digno donde podrá conocer sus deberes, derechos y los canales de atención que están a su disposición para garantizar el cumplimiento de los mismos.

DERECHOS

1. Presentar peticiones en cualquiera de sus modalidades, verbalmente, o por escrito, o por cualquier otro medio idóneo y sin necesidad de apoderado, así como a obtener información oportuna y orientación acerca de los requisitos que las disposiciones vigentes exijan para tal efecto.
2. Conocer, salvo expresa reserva legal, el estado de cualquier actuación o trámite y obtener copias, a su costa, de los respectivos documentos.
3. Salvo reserva legal, obtener información que repose en los registros y archivos públicos en los términos previstos por la Constitución y las leyes.
4. Obtener respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones en los plazos establecidos para el efecto.
5. Ser tratado con el respeto y la consideración debida a la dignidad de la persona humana.
6. Recibir atención especial y preferente si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores, y en general de personas en estado de indefensión o de debilidad manifiesta de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Política.
7. Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares que cumplan funciones administrativas.
8. A formular alegaciones y aportar documentos u otros elementos de prueba en cualquier actuación administrativa en la cual tenga interés, a que dichos documentos sean valorados y tenidos en cuenta por las autoridades al momento de decidir y a que estas le informen al interviniente cuál ha sido el resultado de su participación en el procedimiento correspondiente.

9. A relacionarse con las autoridades por cualquier medio tecnológico o electrónico disponible en la entidad o integrados en medios de acceso unificado a la administración pública.
10. Identificarse ante las autoridades a través de medios de autenticación digital.
11. Cualquier otro que le reconozca la Constitución y las leyes.

DEBERES

1. Acatar la Constitución y las leyes.
2. Obrar conforme al principio de buena fe, absteniéndose de emplear maniobras dilatorias en las actuaciones, y de efectuar o aportar, a sabiendas, declaraciones o documentos falsos o hacer afirmaciones temerarias, entre otras conductas.
3. Ejercer con responsabilidad sus derechos, y en consecuencia abstenerse de reiterar solicitudes evidentemente improcedentes.
4. Observar un trato respetuoso con los servidores públicos.

Canales de Atención

Presencial:

La atención presencial se brinda en la oficina de secretaría donde podrá radicar personalmente sus peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias.

Carrera 18 calle 17 Equina Unidad Deportiva

Horarios de atención

Lunes a jueves:	**07:30 A.M. – 12:00 M.D.**
	02:00 P.M. – 05:30 P.M.
Viernes:	**07:30 A.M. – 12:00 M.D.**
	02:00 P.M. – 04:30 P.M.

Telefónico:

Se puede comunicar a las líneas 8750439 – 8750423 donde tendrá atención inmediata.

Lunes a jueves:	**07:30 A.M. – 12:00 M.D.**
	02:00 P.M. – 05:30 P.M.
Viernes:	**07:30 A.M. – 12:00 M.D.**
	02:00 P.M. – 04:30 P.M.

Virtual:

Página web:

A través de https://inderhuila.gov.co/pqrsd/ podrá formular sus peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias. Disponible en el menú de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, las 24 horas del día.

Correo institucional:

Por medio de este canal puede hacer sus peticiones, consultas, quejas, reclamos y/o sugerencias, además puede obtener información acerca del estado de su comunicación. El correo institucional es atencionusuario@inderhuila.gov.co.

Redes sociales:

Puede ingresar a nuestras redes sociales y conectarte con la comunidad virtual. Se comparte constantemente información de cada una de las actividades lideradas por el

INDERHUILA relacionadas al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

INDERHUILA

Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila.

Contactos

(PQRSD) Contáctenos aquí Notificaciones Judiciales aquí

- atencionusuario@inderhuila.gov.co
- notificaciones.judiciales@inderhuila.gov.co

Línea gratuita: +57 018000931044
Línea anticorrupción: +57 608 8750431 ext. 103
Teléfono conmutador: +57 608 8750431

Carrera 18 calle 17 Esquina Unidad DPT

Nit 813005578-7

Más Información Mapa del Sitio Políticas de datos Personales Políticas de Uso

Horarios de atención

Lun – Jue: 7:30 am – 12:00 pm
Lun – Jue: 2:00 pm – 5:30 pm
Vie: 7:30 am – 12:00 pm
Vie: 7:30 am – 4:30 pm

GOV.CO

INDERHUILA

2. Recibir y radicar en el sistema del INDERHUILA, las Comunicaciones Oficiales (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias – PQRSFD).

Como se puede observar en los siguientes anexos, cuando se reciben las peticiones quejas o reclamos, se registran en una planilla de excell y se le coloca el radicado, luego se observa que se envía al dueño de proceso para que sea contestado.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

22 de Marzo de 2022
Oficio 20520-01-01-16 – 313

No. Radicado: 1-2022-0554
No. de Folios: 1
Fecha: 22/03/2022
Hora: 11:27
Recibido por: Correo electrónico

INDERHUILA
Carrera 18 calle 17 esquina Unidad Deportiva
Neiva-Huila

Asunto: Solicitud de informacion
Referencia: Nun 410016000584201901374.
Delito: Injuria.

Cordial Saludo,

Comedidadamente me permito solicitar se sirva informar si el señor **JUAN MANUEL ORTIZ OLAYA** se encuentra vinculado laboralmente en la actualidad en esta entidad; en caso afrmativo aportar dirección de domicilio y teléfono correspondiente.

Llo anterior con el fin de notificarle audiencia de conciliación programada por la fiscalía local **16** de Aipe y villavieja, para el próximo **23** de marzo de **2022** a las **9:30 A.M**

Cordialmente,

MARIA MIRNA NARVAEZ HERNADEZ
Asistente de Fiscal

Subdirección Seccional de Fiscalías y Seguridad Ciudadana
Fiscalía Dieciséis Delegada Ante los Jueces Penales Promiscuos y Municipales de Aipe
CALLE 4 No 6 – 66 – 2 Piso - AIPE - HUILA
TELÉFONO 8288000
www.fiscalia.gov.co

No. Radicado: 1-2022-0797
No. de Folios: 1
Fecha: 18/04/2022
Hora: 07:30
Recibido por Correo electrónico

Neiva, 20 de marzo de 2022

Doctor:
Jorge García Quiroga
Director del Inderhuila
Ciudad

Asunto: Solicitud cubierta polideportivo y elementos deportivos.

Estimado doctor, en calidad de estudiante y ostentando la calidad de contralor estudiantil designado por elección del estudiantado en el presente año, y recogiendo el sentir y las necesidades del estudiantado de la I.E Claretiano "GUSTAVO TORRES PARRA" por medio la presente me permito solicitar se realice una inversión en la cubierta del polideportivo de nuestra institución ya que tenemos dificultades para el esparcimiento deportivo dentro de la misma. La carencia de la cubierta del polideportivo no permite que los estudiantes puedan desarrollar las actividades deportivas en las horas de la asignatura de deporte y recreativas en las horas de descanso que trae consigo afectación en nuestra salud generando quemaduras, desmayos por deshidratación y fatiga. Así mismo le solicito se contemple la posibilidad de dotar de mallas para realizar la actividad deportiva de voleibol, mallas para las porterías de futbol y balones para las diferentes disciplinas deportivas.

Agradeciendo de antemano se nos dé una pronta y satisfactoria respuesta.

Cordialmente,

JUAN DAVID GAMBOA HERRERA
T.I 1.076.906.086 de Neiva
Tel. 314 5100303
Correo: herreragamboajuandavid@gmail.com
Contralor estudiantil 2022

Copia. Secretaría de Educación Municipal de Neiva
Secretaría de Deporte y Recreación de Neiva
Ministerio de Educación

I.E Claretiano "GUSTAVO TORRES PARRA"

MUNICIPIO DE ISNOS	MUNICIPIO DE ISNOS NIT: 800097098-1 *Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)*			
	OFICIO			
	CÓD:	Versión: 3.0	20/OCT/2020	TRD:

Isnos, Huila 17 de agosto de 2022

No. Radicado: 1-2022-2344
No. de Folios: 1
Fecha: 22/08/2022
Hora: 11:21
Recibido por: Correo electrónico

Doctor
ANDRES MAURICIO MUÑOZ LEGUIZAMO
Director Inder Huila
Neiva - Huila

Asunto: Solicitud apoyo de promotor lúdico.

Cordial Saludo

Desde la Administración Municipal, en calidad de Coordinadora de Cultura, turismo y deporte; agradezco su apoyo brindado al Municipio, en materia deportiva y recreación, reconociendo su gestión y esfuerzo para el fomento de las actividades lúdicas y recreativas, solicito su apoyo y colaboración para que Isnos cuente con formadores para las escuelas de formación deportiva y recreacioncitas; ya que en el plan de acción "Servir para un buen vivir 2020 - 2023", esta como meta la fortalecer las escuelas deportivas.

Agradezco su amable atención y colaboración quedando atenta a una pronto y positiva respuesta.

Cordialmente,

KAREN YURLEY LOSADA BENAVIDES
Coordinadora Cultura Turismo y Deporte
culturayturismo.isnos@gmail.com

SERVIR PARA UN BUEN VIVIR
Plan de Desarrollo 2020 - 2023

Página 1 de 1

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

Al contestar, por favor cite estos datos
RADICADO:
2022CS089285-1
FECHA:2022-12-30

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaria de Educación

GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR

HUILA CRECE

2022SAL00100462

Neiva, Diciembre 30 de 2022

Doctor:
MAURO SAUL SANCHEZ ZAMBRANO
DIRECTOR
INDERHUILA
Neiva / Huila

INDERHUILA
No. Radicado: 1-2022-3883
No. de Folios: 1
Fecha: 30/12/2022
Hora: 12:13
Recibido por: Correo electrónico

Asunto: Remisión de solicitud de ajuste a proyectos para la vigencia 2023

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el director del Departamento Administrativo de Planeación está solicitando con carácter urgente la realización de ajustes a proyectos a ejecutar en la vigencia 2023, relacionados a continuación, comedidamente le estoy remitiendo la relación de Códigos BPIN de su competencia, a saber:

- 2022004410103
- 2022004410010
- 2022004410011
- 2022004410012
- 2022004410013
- 2022004410167

Así las cosas, solicito cronograma de entrega a ese requerimiento.

Agradezco la atención a esta comunicación

Atentamente,

MILENA OLIVEROS CRESPO
Secretaria de Educación

COPIA: Director Departamento Administrativo de Planeación , Milton Muñoz Cortes, (Grupo Departamento Administrativo de Planeación); Profesional Especializado, Elkin Rene Pastrana Trujillo, Secretaria de Educación
Proyectó: SAIDY CAROLINA CANTE VARGAS

icontec ISO 9001
SC4353-1
SGIN-C054-F04

Edificio Gobernación, Calle 8 Cra. 4 esquina, Neiva – Huila – Colombia. PBX: (57+8) 8671300
www.huila.gov.co -Twitter: @HuilaGob - Facebook: Gobernación del Huila

FORMULARIO PQRS

INDERHUILA

NUEVA PQRS

BUSCAR Y/O ACTUALIZAR PQRS

HUILA CRECE

CODIGO	AÑO	TIPO	FECHA DE RECIBIDO	HORA DE RECIBIDO	REMITENTE	ENTIDAD REMITENTE	ANEXOS	MEDIO RECIBIDO	ENTE DE CONTRO	PQRS
286	2022	1	21/02/2022	4:10:00 p. m.	YUNIS SELENE VANEGAS RODRÍGUEZ	ALCALDÍA DE ALGECIRAS	N/A	Físico	NO	Petición
554	2022	1	22/03/2022	11:27:00 a. m.	MARIA MIRNA NARVAEZ HERNANDEZ	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - ASISTENTE DE F	N/A	Correo electronico	NO	Petición
797	2022	1	18/04/2022	7:30:00 a. m.	JUAN DAVID GAMBOA HERRERA		N/A	Correo electronico	NO	Petición
2344	2022	1	19/08/2022	3:00:00 p. m.	KAREN YURLEY LOSADA BENAVIDES	ALCALDÍA DE ISNOS - COORDINADORA CULTURA TU	N/A	Correo electronico	NO	Petición
3883	2022	1	30/12/2022	12:37:27 p. m.	MILENA OLIVEROS CRESPO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN HUILA	N/A	Correo electronico	NO	Petición

TELEFONO	E-MAIL	DIRECCION	ASUNTO	AREA REMITIDO	SOPORTE	REMITIDO A	PLAZO(DIAS)
	ollosocial@algeciras-huila.	ALGECIRAS - HUILA	SOLICITUD MONITOR HUILA ACTIVO Y SALUDABLE	Recreación	Electronico	Elizabeth Leal Avila	15
	riam.narvaez@fiscalia.gov		SOLICITUD INFORMACIÓN VINCULO LABORAL	Contratación	Electronico	Patricia Rodriguez	10
	herreragamboajuandavid@gmail.com		SOLICITUD CUBIERTA POLIDEPORTIVO Y ELEMENTOS DEPORTIVOS	Infraestructura	Electronico	ructura@inderhuila	15
	urayturismo.isnos@gmail.	ISNOS - HUILA	SOLICITUD APOYO DE PROMOTOR LÚDICO	Recreación	Electronico	Elizabeth Leal Avila	15
			SOLICITUD DE AJUSTE A PROYECTOS VIGENCIA 2023	Planeación	Electronico	acion@inderhuila.g	15

FECHA LIMITE	FECHA RECIBIDO RESPONSABLE	N RADICADO RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	HORA DES RESPUESTA	MEDIO DE ENVIO	RESPUESTA DENTRO DEL TERMINO
#¡REF!	21/02/2022	2-2022-0229	3/03/2022	9:10:00 a. m.	Correo electrónico	#¡REF!
#¡REF!	22/03/2022	2-2022-0278	23/03/2022	10:09:00 a. m.	Correo electrónico	#¡REF!
#¡REF!	18/04/2022	2-2022-0420	3/05/2022	2:54:00 p. m.	Correo electrónico	#¡REF!
#¡REF!	19/08/2022	2-2022-0724	7/09/2022	4:24:00 p. m.	Correo electrónico	#¡REF!
#¡REF!	30/12/2022	2-2023-0014	18/01/2023		Correo electrónico	#¡REF!

Construyendo Progreso
ALGECIRAS 2020 - 2023

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ALGECIRAS
ALCALDÍA
NIT: 891.180.024 – 0

Algeciras, 12 de febrero 2022

No. Radicado: 1-2022-0286
No. de Folios:
Fecha: 21 FEB 2022
Hora: 16:10
Recibido por:

Magister
Jorge García Quiroga
Director INDERHUILA
Programa Huila Activo y Saludable del INDERHUILA

ASUNTO: Solicitud de capacitaciones

Cordial saludo,

Me dirijo a usted muy comedidamente con el fin de solicitar el apoyo por parte del programa Huila Activo y Saludable con un monitor de actividad física, para el dia 25 de marzo del 2022 en el Municipio de Algeciras a las 5:00 p.m. Dicho evento se hará para la comunidad en general, organizado por el monitor de nuestra institución Yorman Reyes Medina y la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario donde se realizara la sesión aeróbica musicalizada y rumba.
Lo anterior, con el fin de seguir promoviendo el deporte y la actividad física en nuestra comunidad y dejar una buena imagen de acogimiento a las personas que participan.

De antemano agradecemos su valiosa colaboración

YUNIS SELENE VANEGAS RODRÍGUEZ
Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario
Algeciras - Huila

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código Postal 413040 Telefax: 8382012 www.algeciras-huila-gov.co
Email: desarrollosocial@algeciras-huila.gov.co

3. Asignación de las Comunicaciones Oficiales (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias – PQRSFD), a cada sustanciador por Proceso

Se evidencia que en el Instituto se encuentra establecida la oficina de atención al usuario donde se dirigen a radicar las comunicaciones.

4. La oficina de atención al usuario (ventanilla única) deberá recibir todas las comunicaciones de manera centralizada, manejará los servicios de recepción, radicación y distribución de las comunicaciones recibidas de forma física, correo electrónico o página web; el correo electrónico institucional al cual deberán llegar las comunicaciones es atencionusuario@inderhuila.gov.co.

   Nota: Debe verificar que la comunicación esté dirigida al INDERHUILA, que contenga la identificación, dirección del remitente, anexos, correo electrónico y en lo posible teléfono. Si no tiene estos datos deberá solicitarle a la persona que entrega la comunicación que los aporte. Cuando una comunicación no este firmada ni presente el nombre del responsable o responsables de su contenido, se considera anónimo, no se le asigna radicado y deberá ser remitido a la oficina de su competencia, donde se determinará las acciones a seguir.

LIGA DEPORTIVA DE PERSONAS CON DEFICIT COGNITIVO DEL HUILA
"LIDEPDECOGH"
Personería Jurídica N° 471 del 10 de Septiembre de 2004 – Gobernación del Huila
Reconocimiento deportivo N° 000894 del 09 de mayo de 2018 de COLDEPORTES - NIT 900000461-7

Neiva, enero 07 de 2022

No. Radicado: 1-2022-0022
No. de Folios:
Fecha: 07 ENE 2022
Hora: 11:00
Recibido por:

Doctor
JORGE GARCÍA QUIROGA
Director -**INDERHUILA**
Ciudad

Asunto: Solicitud nombramiento de entrenador y monitor para la LIGA DEPORTIVA DE PERSONAS CON DÉFICIT COGNITIVO DEL HUILA – LIDEPDECOGH.

Cordial saludo señor Director, sea la oportunidad de manifestarle mis mejores deseos para éste nuevo año 2022, y que continúe éxito todas las metas propuestas personales y deportivas.

Doctor GARCÍA QUIROGA, teniendo en cuenta la necesidad de la continuidad de los avances en los procesos deportivos de nuestros atletas con DÉFICIT COGNITIVO, nuevamente acudo al apoyo del INDERHUILA, para que ésta Liga Deportiva , cuente con el apoyo de 1 entrenador y 1 monitor para atender a los 46 deportistas con los que cuenta ésta liga deportiva, en las modalidades deportivas de NATACIÓN, BOLOS y ATLETISMO, puesto que con un solo profesional a cargo, ha sido muy difícil el desarrollo de los procesos deportivos , estamos seguros que contando con la garantía de DOS apoyos les podamos ofrecer una mejor atención deportiva y apoyo psicosocial a los deportistas de déficit cognitivo de ésta liga-LIDEPDECOGH y por ende se mejorará el desempeño deportivo de nuestros atletas.

Los edufísicos que propone la liga son: Para ENTRENADOR , el educador que desde hace cuatro años acompaña el desarrollo deportivo de nuestros deportistas, el licenciado **LUIS ESNEYDER ANGARITA GARCÍA,** identificado con la cédula de ciudadanía N°1.075.250.578, expedida en Neiva, Huila.
Para **MONITOR**, el licenciado **ANDREY ERNESTO VALDÉS DELGADO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 12.181.993, expedida en San Agustín, Huila, quien durante el año 2021 acompaño a nuestros deportistas en el procedo de acondicionamiento físico.

Nuestros deportistas y sus familias se lo agradecerán.

En espera de su generoso apoyo, de usted muy atentamente,

MARTHA MIRYAM PARRA PIRAZÁN
CC 40015576 Tunja-Boyacá
Presidenta- Cel 3153598857 – 3125694008

Anexo: Las dos hojas de vida de los edufísicos propuestos.

Cra 13 N° 7-35 Barrio Altico – Cel 3153598857 – 3125594008 Tel 8722013

En las comunicaciones recibidas podemos evidenciar que se está con la actividad ya que cumple con cada uno de los parámetros para poder ser aceptada y continuar con el procedimiento.

LIGA HUILENSE DE LUCHA
NIT. 813.009.023 – 1
Personería jurídica No. 231 de 1974
Reconocimiento Deportivo No. 001371 del 02 de agosto de 2016

No. Radicado: 1-2022-0070
No. de Folios: 25
Fecha: 17 ENE 2022
Hora: 9:20
Recibido por:

Fecha: 14/01/2022
Dirigido a: INDERHUILA– recreación y deporte

Con la presente la liga Huilense de lucha da el aval para que el señor **BRYAN SMITH PERDOMO CULMA CC. 1075287497 de Neiva** sea el próximo **ENTRENADOR** asignado para el municipio de rivera.

Teniendo una experiencia 6 años y 7 meses entrenando las categorías cadetes y juveniles, Dando resultados a nivel nacional con dichas categorías. Siendo el más calificado para ocupar el puesto de **ENTRENADOR**.

Atentamente:

JUAN MANUEL MARTINEZ
Representante Legal
CC. 12.133.116 de Neiva

Calle 17 C No. 49-05 Barrio Víctor Félix Celular 3166253108 Email: arambolo@hotmail.com Neiva- Huila

En esta comunicación se evidencia que fue enviada vía correo electrónico.

5. A cada comunicación recibida se le asignará un número de radicado, la numeración será en estricto orden de recepción. Cuando la comunicación sea entregada por el peticionario en:
   - Físico: Se deberá entregar copia debidamente radicada con sello de la institución.

-Correo electrónico: Se responderá acusando recibido, e indicando número de radicado y fecha de recepción.

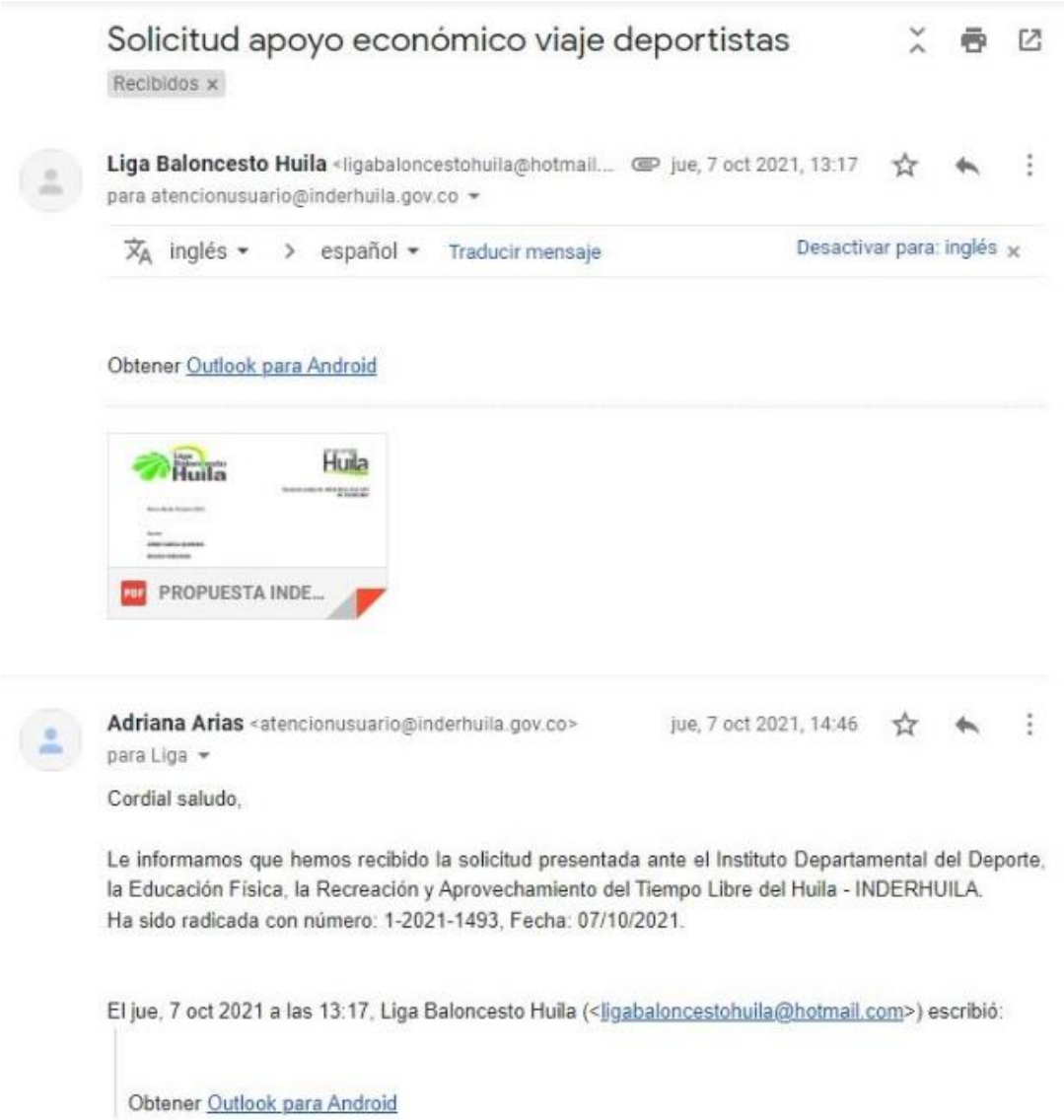

Solicitud apoyo económico viaje deportistas

Recibidos ×

Liga Baloncesto Huila <ligabaloncestohuila@hotmail... jue, 7 oct 2021, 13:17

para atencionusuario@inderhuila.gov.co

inglés > español Traducir mensaje Desactivar para: inglés ×

Obtener Outlook para Android

PROPUESTA INDE...

Adriana Arias <atencionusuario@inderhuila.gov.co> jue, 7 oct 2021, 14:46

para Liga

Cordial saludo,

Le informamos que hemos recibido la solicitud presentada ante el Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila - INDERHUILA.
Ha sido radicada con número: 1-2021-1493, Fecha: 07/10/2021.

El jue, 7 oct 2021 a las 13:17, Liga Baloncesto Huila (<ligabaloncestohuila@hotmail.com>) escribió:

Obtener Outlook para Android

Como evidencia se tiene que la comunicación fue recibida por vía correo electrónico y respondido por la responsable del proceso.

BALÓN PLATINO GESTIÓN INTEGRAL DEL FÚTBOL

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI BIENESTAR UNIVERSITARIO

Santiago de Cali, Colombia, enero 10 de 2022

INDERHUILA
No. Radicado: 1-2022-0041
No. de Folios: 3
Fecha: 13/01/2022
Hora: -
Recibido por: Correo electrónico

Señores Gerentes
Institutos Municipales de Deporte

Asunto: ***Invitación al Seminario Internacional de Fútbol Femenino – "Estructura Mundial"***

Cordial y respetuoso saludo.

*Nuestra organización **BALÓN PLATINO,** con la **CERTIFICACIÓN** del Departamento de Bienestar Universitario de la **Universidad Santiago de Cali**, (Colombia), desarrollará el evento de capacitación **No. 121** de nuestra historia, en la industria del deporte. Son 26 años de ejercicio profesional, contribuyendo con la formación de dirigentes, entrenadores, preparadores físicos y demás profesionales de fútbol en nuestro país, a través de diplomados, congresos, cumbres, seminarios, talleres y conferencias.*

Se evidencia que la actividad se esta realizando ya que la encargada del proceso efectivamente establece el sello de radicado para continuar el procedimiento.

Al contestar, por favor cite estos datos
RADICADO:
2022CS089285-1
FECHA:2022-12-30

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Educación

GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López

HUILA CRECE

2022SAL00100462

Neiva, Diciembre 30 de 2022

Doctor:
MAURO SAUL SANCHEZ ZAMBRANO
DIRECTOR
INDERHUILA
Neiva / Huila

INDERHUILA
No. Radicado: 1-2022-3883
No. de Folios: 1
Fecha: 30/12/2022
Hora: 12:13
Recibido por: Correo electrónico

Podemos evidenciar que la actividad se esta realizando ya que la comunicación tiene efectivamente su codigo de radicado, en donde fue realizado via digital y recibido al correo institutcional atencionalusuario@inderhuila.gov.co

6. La ventanilla única en la radicación de comunicaciones oficiales velará por la transparencia de la actuación administrativa:
   Nota: No se podrá reservar números de radicación, ni habrá números repetidos, enmendados, corregidos o tachados, la numeración será asignada en estricto orden de recepción de las comunicaciones oficiales.

Hacer entrega al remitente de la comunicación, copia de la misma debidamente radicada con sello, el cual se coloca en la parte superior derecha del documento.

Podemos evidenciar que se está realizando la actividad mediante estos dos números sellos de radicado los cuales son completamente diferentes y uno es recibido mediante correo electrónico y el otro recibido por la encargada Adriana Arias.

7. Una vez radicada la comunicación recibida, se procede a su digitalización, registro en elsistema manual, y se asignará el área responsable de la contestación y/o custodia de las mismas.

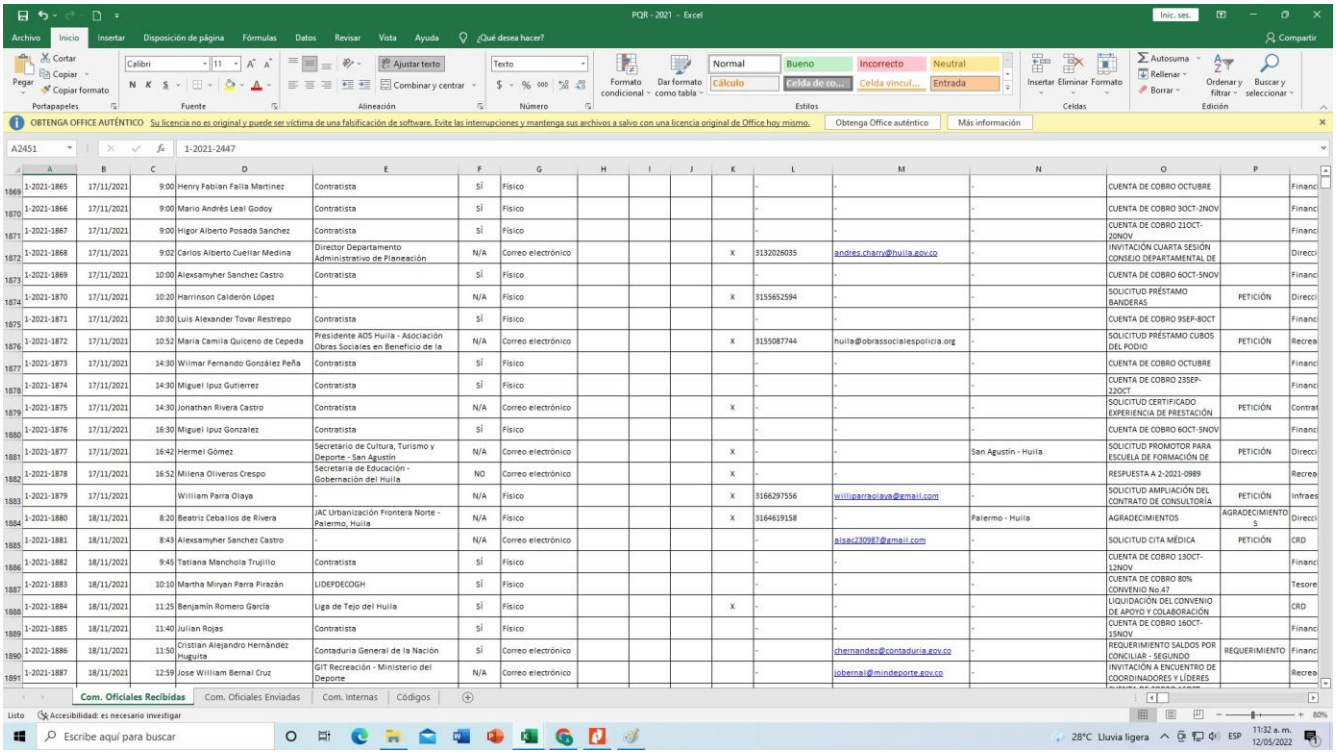

1869	1-2021-1865	17/11/2021	9:00	Henry Fabian Falla Martinez	Contratista	Sí	Físico					-	-	-	CUENTA DE COBRO OCTUBRE		Financ
1870	1-2021-1866	17/11/2021	9:00	Mario Andrés Leal Godoy	Contratista	Sí	Físico					-	-	-	CUENTA DE COBRO 3OCT-2NOV		Financ
1871	1-2021-1867	17/11/2021	9:00	Higor Alberto Posada Sanchez	Contratista	Sí	Físico					-	-	-	CUENTA DE COBRO 21OCT-20NOV		Financ
1872	1-2021-1868	17/11/2021	9:02	Carlos Alberto Cuellar Medina	Director Departamento Administrativo de Planeación	N/A	Correo electrónico				X	3132026035	andres.charry@huila.gov.co	-	INVITACIÓN CUARTA SESIÓN CONSEJO DEPARTAMENTAL DE		Direcci
1873	1-2021-1869	17/11/2021	10:00	Alexsamyher Sanchez Castro	Contratista	Sí	Físico					-	-	-	CUENTA DE COBRO 6OCT-5NOV		Financ
1874	1-2021-1870	17/11/2021	10:20	Harrinson Calderón López	-	N/A	Físico				X	3155652594	-	-	SOLICITUD PRÉSTAMO BANDERAS	PETICIÓN	Direcci
1875	1-2021-1871	17/11/2021	10:30	Luis Alexander Tovar Restrepo	Contratista	Sí	Físico					-	-	-	CUENTA DE COBRO 9SEP-8OCT		Financ
1876	1-2021-1872	17/11/2021	10:52	Maria Camila Quiceno de Cepeda	Presidente AOS Huila - Asociación Obras Sociales en Beneficio de la	N/A	Correo electrónico				X	3155087744	huila@obrassocialespolicia.org	-	SOLICITUD PRÉSTAMO CUBOS DEL PODIO	PETICIÓN	Recrea
1877	1-2021-1873	17/11/2021	14:30	Wilmar Fernando González Peña	Contratista	Sí	Físico					-	-	-	CUENTA DE COBRO OCTUBRE		Financ
1878	1-2021-1874	17/11/2021	14:30	Miguel Ipuz Gutierrez	Contratista	Sí	Físico					-	-	-	CUENTA DE COBRO 23SEP-22OCT		Financ
1879	1-2021-1875	17/11/2021	14:30	Jonathan Rivera Castro	Contratista	N/A	Correo electrónico				X	-	-	-	SOLICITUD CERTIFICADO EXPERIENCIA DE PRESTACIÓN	PETICIÓN	Contrat
1880	1-2021-1876	17/11/2021	16:30	Miguel Ipuz Gonzalez	Contratista	Sí	Físico					-	-	-	CUENTA DE COBRO 6OCT-5NOV		Financ
1881	1-2021-1877	17/11/2021	16:42	Hermel Gómez	Secretario de Cultura, Turismo y Deporte - San Agustín	N/A	Correo electrónico				X	-	-	San Agustín - Huila	SOLICITUD PROMOTOR PARA ESCUELA DE FORMACIÓN DE	PETICIÓN	Direcci
1882	1-2021-1878	17/11/2021	16:52	Milena Oliveros Crespo	Secretaria de Educación - Gobernación del Huila	NO	Correo electrónico				X	-	-	-	RESPUESTA A 2-2021-0989		Recrea
1883	1-2021-1879	17/11/2021		William Parra Olaya	-	N/A	Físico				X	3166297556	williparraolaya@gmail.com	-	SOLICITUD AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA	PETICIÓN	Infraes
1884	1-2021-1880	18/11/2021	8:20	Beatriz Ceballos de Rivera	JAC Urbanización Frontera Norte - Palermo, Huila	N/A	Físico				X	3164619158	-	Palermo - Huila	AGRADECIMIENTOS	AGRADECIMIENTOS	Direcci
1885	1-2021-1881	18/11/2021	8:43	Alexsamyher Sanchez Castro	-	N/A	Correo electrónico					-	alsac230987@gmail.com	-	SOLICITUD CITA MÉDICA	PETICIÓN	CRD
1886	1-2021-1882	18/11/2021	9:45	Tatiana Manchola Trujillo	Contratista	Sí	Físico					-	-	-	CUENTA DE COBRO 13OCT-12NOV		Financ
1887	1-2021-1883	18/11/2021	10:10	Martha Miryan Parra Pirazán	LIDEPDECOGH	Sí	Físico					-	-	-	CUENTA DE COBRO 80% CONVENIO No.47		Tesore
1888	1-2021-1884	18/11/2021	11:25	Benjamín Romero García	Liga de Tejo del Huila	Sí	Físico				X	-	-	-	LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN		CRD
1889	1-2021-1885	18/11/2021	11:40	Julian Rojas	Contratista	Sí	Físico					-	-	-	CUENTA DE COBRO 16OCT-15NOV		Financ
1890	1-2021-1886	18/11/2021	11:50	Cristian Alejandro Hernández Huguita	Contaduria General de la Nación	Sí	Correo electrónico					-	chernandez@contaduria.gov.co	-	REQUERIMIENTO SALDOS POR CONCILIAR - SEGUNDO	REQUERIMIENTO	Financ
1891	1-2021-1887	18/11/2021	12:59	Jose William Bernal Cruz	GIT Recreación - Ministerio del Deporte	N/A	Correo electrónico					-	jobernal@mindeporte.gov.co	-	INVITACIÓN A ENCUENTRO DE COORDINADORES Y LÍDERES		Recrea

Como evidencia se tiene la el formato de control de comunicaciones oficiales recibidas totalmente diligenciado con cada una de las comunicaciones que han sido recibidas por la encargada del proceso de forma manual.

8. Para llevar un control de comunicaciones oficiales recibidas, la oficina de atención al usuario elaborará planillas, formatos y controles manuales o automatizados que permita certificar la recepción de los documentos, por parte de los funcionarios/contratistas competentes y deberá hacer seguimiento a los tiempos de respuesta de las comunicaciones recibidas, enviando alertas semanales a los responsables.

INDERHUILA	FORMATO	CODIGO	PA-GSIAU-F01
	CONTROL Y RECIBIDOS COMUNICACIONES OFICIALES	VERSIÓN	01
		VIGENCIA	OCTUBRE 2020

. No. RADICADO	FECHA/HORA RECIBIDO	TIPO DE SOLICITUD	REMITENTE	ANEXOS /FOLIOS	MEDIO RECIBIDO	RESPONSABLE	FECHA/HORA ENTREGA A RESPONSABLE	FIRMA RECIBIDO
1-2021-0039	25/01/2021 15:40	Solicitud Capacitación para integ. Comp. Juveniles 21	Alcaldía de Suaza	N/A	Físico	Recreación	25/01/2021	
1-2021-0047	26/01/2021 1530	Asse Solicitud certificado contrato	Avelino Tovar Nuñez	N/A	Físico	Contratación	26/01/2021	—
1-2021-0048	26/01/2021 15:40	Observaciones al Proceso LPIH002-2020	Consorcio Polideportivos 2021	SI	Físico	Contratación	26/01/2021	
1-2021-0049	26/01/2021 16:30.	Solicitud Implementos electrónicos.	Liga Baloncesto Huila.	N/A	Físico.	Recreación.	26/01/2021.	
1-2021-0050	27/01/2021 8:30.	Solicitud construcción ceramento .. Polideportivo	Ricardo Martín Martínez SAC.	N/A	Físico	Infraestructura	27/01/2021	
1-2021-0046	27/01/2021 14:20	Devolución Documentación	Secretaría de Deporte y Recre	SI	Físico	Infraestructura	27/01/2021	
1-2021-0057	27/01/2021 16:21	Póliza	Angel Fernando Ramírez Perdomo	N/A	Físico	Contratación	27/01/2021.	
—	~~28/01/2021~~	~~Certificado laboral Miguel Ipia Gutierrez~~	~~Miguel Ipia Gutierrez~~	~~N/A~~	~~Físico~~	—	~~28/01/2021~~	
1-2021-0059	27/01/2021	Planos / CD / Proyecto certificados. Informe	Alcaldía de Santa María	SI	Físico	Infraestructura	28/01/2021	
1-2021-0060	28/01/2021	Proyecto Villa Deportiva	Alcaldía de Tello	SI	Físico	Infraestructura	28/01/2021	
1-2021-0043	25/01/2021	Reunión Junta de Programación.	Corpogestión.	N/A	Correo electrónico		28/01/2021	
1-2021-0045	26/01/2021	Asamblea Ordinaria Liga de Tejo	Liga de Tejo	SI	Físico		28/01/2021	

Se esta realizando efectivamente la actividad por medio del formato control y recibidos comunicaciones oficiales que esta debidamente diligenciado.

9. Deberá hacer recorrido diariamente para la entrega de las comunicaciones a cada una de las oficinas, llevando el control con la planilla donde el funcionario debe diligenciar nombre, fecha y hora de la entrega.

INDERHUILA	FORMATO	CODIGO	PA-GSIAU-F01
	CONTROL Y RECIBIDOS COMUNICACIONES OFICIALES	VERSIÓN	01
		VIGENCIA	OCTUBRE 2020

. No. RADICADO	FECHA/HORA RECIBIDO	TIPO DE SOLICITUD	REMITENTE	ANEXOS /FOLIOS	MEDIO RECIBIDO	RESPONSABLE	FECHA/HORA ENTREGA A RESPONSABLE	FIRMA RECIBIDO
1-2021-0038	25/01/2021 15:40	Solicitud Capacitación para integ. Comp. Juvenil 21	Alcaldía de Siaya	N/A	Físico	Recreación	25/01/2021	
1-2021-0047	26/01/2021 1530	Ante Solicitud certificado contrato	Avelino Tovar Núñez	N/A	Físico	Contratación	26/01/2021	—
1-2021-0048	26/01/2021 15:40	Observaciones al Proceso LPIH002-2020	Consorcio Polideportivos 2021	SI	Físico	Contratación	26/01/2021	
1-2021-0049	26/01/2021 16:30	Solicitud Implementos electrónicos.	Liga Balonmano Huila.	N/A	Físico.	Recreación.	26/01/2021.	
1-2021-0050	27/01/2021 8:30.	Solicitud construcción ceremonia - Polideportivo	Ricardo Martín Moreno Jac.	N/A	Físico	Infraestructura.	27/01/2021	
1-2021-0046	22/01/2021 14:30	Devolución documentos	Secretaría de Deporte y Recre.	SI	Físico	Infraestructura	27/01/2021	
1-2021-0057	27/01/2021 16:21	Póliza	Angel Fernando Ramírez Perdomo	N/A	Físico	Contratación	27/01/2021	
—	28/01/2021	Certificado laboral Miguel Lopez Gutierrez	Miguel Lopez Gutierrez	N/A	Físico	—	28/01/2021	
1-2021-0059	27/01/2021	Planos / CD / Formato certificados. Juvenil	Alcaldía de Santa María.	SI	Físico	Infraestructura	28/01/2021	
1-2021-0060	28/01/2021	Proyecto Villa Deportiva	Alcaldía de Tello	SI	Físico	Infraestructura	28/01/2021	
1-2021-0043	25/01/2021	Reunión Junta de Programación.	Corpogestión.	N/A	Correo electrónico		28/01/2021	
1-2021-0045	26/01/2021	Asamblea Ordinaria Liga de Tejo	Liga de Tejo	SI	Físico		28/01/2021	

Se hace el recorrido diario entregando a cada area las respectivas comunicaciones que les correspondan en donde se firma el recibido, la actividad se esta cumpliendo.

10. Verificar que las comunicaciones cuyo asunto refiera documentos como circulares, resoluciones, decretos, leyes de los entes vigilantes y de control, deberán ser remitidos a las oficinas responsables con copia a la oficina de control interno.

RESPUESTA MINISTERIO DEL DEPORTE - CONVENIOS 648, 769, 666, 667, 675

Adriana Arias <atencionusuario@inderhuila.gov.co> jue, 9 sept 2021, 9:12

para areajuridica, controlinterno, infraestructura

2021EE0019823.1....

Responder | Responder a todos | Reenviar

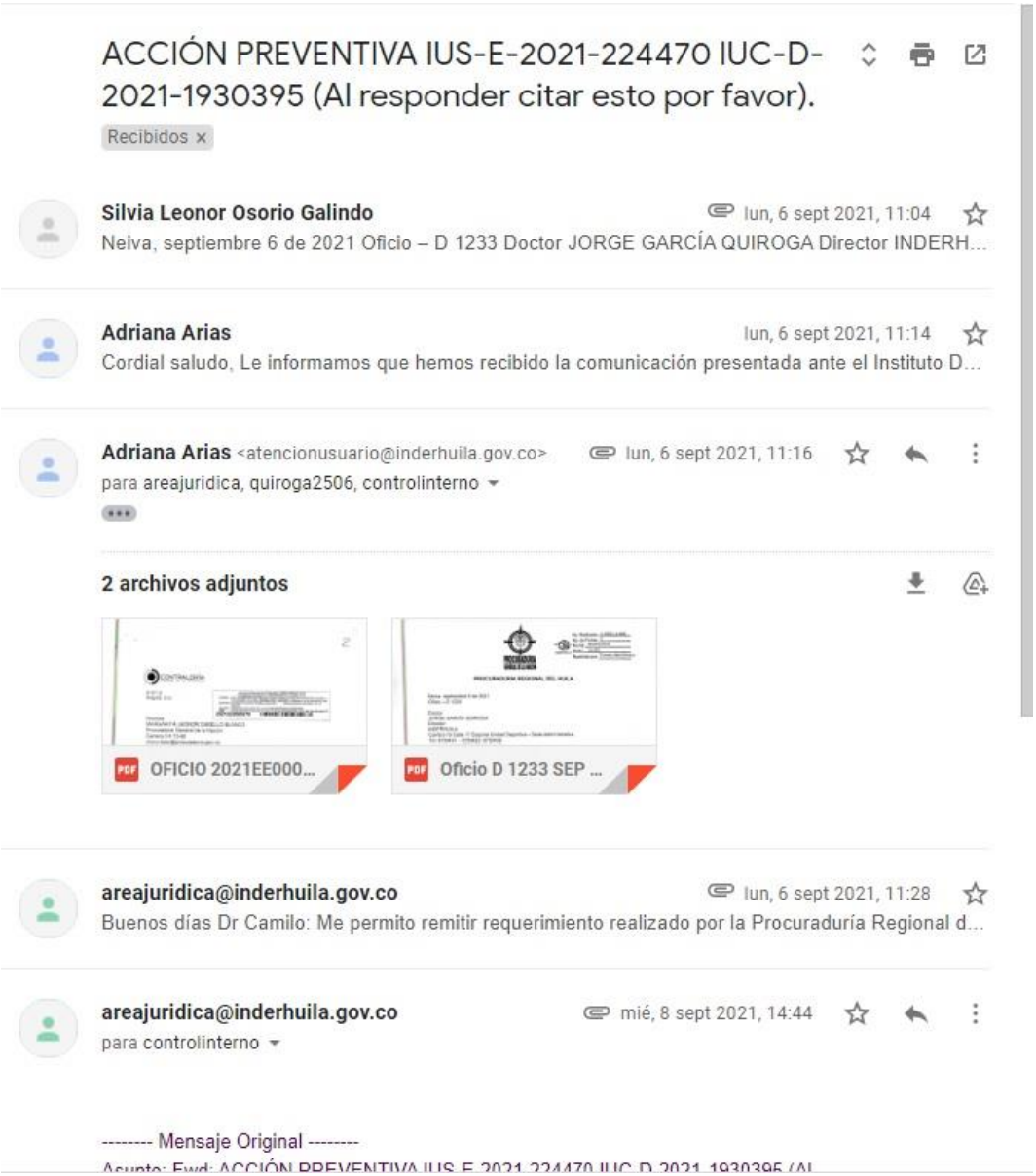

Efectivamente las comunicaciones como circulares, resoluciones, decretos, leyes de los entes vigilantes y de control se han enviado al area correspondiente con copia a Control Interno via correo electrónico.

11. Recibir la comunicación original en físico y digital en donde cada una de las diferentes áreas del Instituto, deberán ejecutar las actividades administrativas pertinentes y después proceder al archivo de las comunicaciones físicas en los archivos de gestión y su digitalización correspondiente.

12. Archivar todas las planillas diarias físicas y digitales en orden cronológico y custodiado en el área de ventanilla única para consultas posteriores.

- Se recomienda que las actividades del procedimiento sea actualizado si corresponde a vigencia 2022 ya que fue realizado en vigencia 2020.

    - Se evidencia que la planilla de control de distribución es alimentada de manera efectiva con cada una de las comunicaciones que salen del Instituto.

1. Realizar la verificación a través de reportes periódicos de que todas las comunicaciones oficiales enviadas tengan adjunto el recibido. La dueña del proceso, deberá garantizar el cumplimiento de esta actividad.

    - Se realiza la actividad, pero no se ha generado evidencia por lo que se sugiere que se lleve un control de las verificaciones hechas periódicamente.

	ADMINISTRACIÓN DE BUZONES DE SUGERENCIAS	
	ACTIVIDADES DEL PROCEDIMEINTO	
1	El ciudadano que requiera presentar una petición, queja, reclamo, sugerencia, denuncia o felicitación, se debe acercar a un buzón de sugerencias donde encontrará el formulario PE GSIAU-F04 que deberá diligenciar manualmente y depositar en el buzón. El Instituto cuenta con dos buzones, ubicados en el piso 1 y en el piso 2	
2	Revisar todos los lunes a las 9:00 am los buzones de sugerencia verificando que contengan formularios diligenciados, en caso de ser lunes festivo se realizará apertura el día martes. Sí contiene formularios: Realizar la apertura de los buzones en presencia como testigo del responsable de control interno del Instituto. No contiene formularios: Fin del procedimiento.	
3	Posterior a la apertura de los buzones, se realiza el conteo de los formularios depositados y se registra la información en la planilla de apertura de buzón de sugerencias, donde consignará fecha y hora de apertura, nombre del testigo, se clasificará en petición, queja, reclamo, sugerencia, denuncia o felicitación, la cantidad total de solicitudes y firma del responsable.	
4	Se procede a radicar y escanear cada uno de los formatos, y se diligencia el formato de control de comunicaciones oficiales recibidas	
5	Las planillas de apertura se deben mantener archivadas en la oficina de Servicio al Ciudadano.	
6	Una vez radicados los formatos diligenciados, se procede a remitir la petición, queja, reclamo, sugerencia, denuncia y/o felicitación al área encargada para su correspondiente trámite	

INDERHUILA	FORMATO	CODIGO	PE-GSIAU-F05
	PLANILLA APERTURA BUZÓN DE SUGERENCIA	VERSIÓN	01
		VIGENCIA	JUNIO 2021

FECHA APERTURA	HORA APERTURA	TESTIGO	NÚMERO DE SOLICITUDES						TOTAL DE SOLUCITUDES	FIRMA RESPONSABLE
			P	Q	R	S	D	F		
09/08/2021	9:10 AM		0	0	0	0	0	0	0	
17/08/2021	9:00 AM		0	0	0	0	0	0	0	
23/08/2021	9:50 AM		0	0	0	0	0	0	0	
30/08/2021	8:00 AM		0	0	0	0	0	0	0	
06/09/2021	8:00 AM		0	0	0	0	0	0	0	
13/09/2021	8:00 Am		0	0	0	0	0	0	0	
20/09/2021	8:50AM		0	0	0	1	0	0	1	
27/09/2021	8:10 AM		0	0	0	0	0	0	0	

Observaciones:
la sugerencia del 20/09/2021 no fue radicada por considerarse anónima de acuerdo al art 10. Acuerdo 060/2001.

INDERHUILA	FORMATO	CODIGO	PE-GSIAU-F05
	PLANILLA APERTURA BUZÓN DE SUGERENCIA	VERSIÓN	01
		VIGENCIA	JUNIO 2021

FECHA APERTURA	HORA APERTURA	TESTIGO	NÚMERO DE SOLICITUDES						TOTAL DE SOLUCITUDES	FIRMA RESPONSABLE
			P	Q	R	S	D	F		
04/10/2021	8:00 AM		0	0	0	0	0	0	0	
11/10/2021	8:00 AM		0	0	0	0	0	0	0	
19/10/2021	8:30 Am		0	0	0	0	0	0	0	
25/10/2021	8:00 AM		0	0	0	0	0	0	0	
02/11/2021	8:00 AM		0	0	0	0	0	0	0	
08/11/2021	9:00AM		0	0	0	0	0	0	0	
16/11/2021	9:00 AM		0	0	0	0	0	0	0	
22/11/2021	8:00AM		0	0	0	0	0	0	0	
29/11/2021	8:20 AM		0	0	0	0	0	0	0	

Observaciones:

	FORMATO	CODIGO	PE-GSIAU-F05
INDERHUILA	PLANILLA APERTURA BUZÓN DE SUGERENCIA	VERSIÓN	01
		VIGENCIA	JUNIO 2021

FECHA APERTURA	HORA APERTURA	TESTIGO	NÚMERO DE SOLICITUDES						TOTAL DE SOLUCITUDES	FIRMA RESPONSABLE
			P	Q	R	S	D	F		
6/12/2021	9:00		0	0	0	0	0	0	0	
13/12/2021	9:00		0	0	0	0	0	0	0	
20/12/2021	9:30		0	0	0	0	0	0	0	
27/12/2021	8:30		0	0	0	0	0	0	0	

Observaciones:

Carrera 18 Calle 17 esquina Unidad Deportiva-Sede Administrativa
Despacho 875 04 31- 875 04 23 – 875 04 39 www.inderhuila.gov.co - atencionusuario@inderhuila.gov.co
Neiva-Huila

	FORMATO	CODIGO	PE-GSIAU-F05
INDERHUILA	PLANILLA APERTURA BUZÓN DE SUGERENCIA	VERSIÓN	01
		VIGENCIA	JUNIO 2021

FECHA APERTURA	HORA APERTURA	TESTIGO	NÚMERO DE SOLICITUDES						TOTAL DE SOLUCITUDES	FIRMA RESPONSABLE
			P	Q	R	S	D	F		

Observaciones:

Carrera 18 Calle 17 esquina Unidad Deportiva-Sede Administrativa
Despacho 875 04 31- 875 04 23 – 875 04 39 www.inderhuila.gov.co - atencionusuario@inderhuila.gov.co
Neiva-Huila

- Se evidencia que se está realizando la revisión de cada uno de los buzones diligenciándose en la planilla apertura de buzón de sugerencia siendo revisada por

la asesora de control interno quien evidencia que efectivamente no se han generado ninguna PQRSDF.

- Se evidencia que se tiene un formato establecido para el diligenciamiento de las PQRSDF por si se llegara a presentar,
- Se sugiere que se realice la actualización de las actividades que requieran ser actualizadas del procedimiento.

CONCLUSIONES

- Para la verificación de las actividades de cada uno de los procedimientos se aplicó una lista de chequeo donde se consigna el paso a paso a seguir, siendo una herramienta que permite evidenciar el cumplimiento de las mismas y de acuerdo con la información recopilada de cada uno de los procedimientos que comprenden el proceso de Servicio al Ciudadano.

- Se sugiere que se actualicen los procedimientos con las respectivas actividades ya que su vigencia es del 2020 y se necesita que sea correspondiente a vigencia 2022 y las tareas que se están desempeñando en la actualidad.

- Se sugiere que las actividades que se están desarrollando sigan el paso a paso del ciclo PHVA descrito dando cumplimiento a cada ítem mencionado con su respectivo soporte quedando consignado como evidencia de la realización de cada procedimiento.

3.1.2 FORTALEZAS:

- ✓ Se verifica que existe un avance en el proceso de Gestión Financiera, en el levantamiento de procedimientos, indicadores y riesgos.

- ✓ Compromiso de los Profesionales asignados en atender de manera oportuna la visita de la auditoria y acoger las sugerencias realizadas, en pro del mejoramiento continuo.

- ✓ Se observa el apoyo que ha venido efectuando por parte de la líder del proceso de atención al ciudadano quien ha logrado articular con el apoyo de todos los lideres de los demás procesos, para el logro de los objetivos.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	**Responsabilidad**	**Firma**
Adriana Marcela Arias Vargas	Líder de Proceso	
Esperanza Patricia Ausique Ramírez	Asesora de Control Interno	
Mauro Saúl Sánchez	Director	